

## De lo Social número Siete de Murcia

**3895 Procedimiento número 724/2001.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 724/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hassan Diallo contra la empresa Scoryushogar, S.A., sobre ordinario, se ha dictado, entre ellos, la parte dispositiva del auto dictado con fecha 13 de marzo de 2002, siguiente:

Que procede anular de oficio el juicio celebrado el día once de marzo de dos mil dos a las trece horas y señalar de nuevo los actos de conciliación y juicio para el día trece de mayo a las doce y treinta horas, debiendo ser citada la demanda Scoryushogar, S.A., en los domicilios indicados en el razonamiento jurídico único de este auto.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Scoryushogar, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Barcelona. En Murcia a 12 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

## Instrucción número Tres de San Javier

**3891 Juicio de faltas 4.101/1999. JF 6/01.**

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 6/01, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Leonor Egea Bermúdez, de la falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación, para su conocimiento por la Ilustrísima Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Ignacio Albacete Barnuevo, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier a trece de marzo de dos mil dos.—El Secretario.

## Primera Instancia número uno de Yecla

**3890 Ejecución hipotecaria número 21/02.**

Don Víctor Manuel Morote Albert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 21/02 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Juan Martínez Puche y Dolores Peña Robles, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

**Bienes que se sacan a subasta y su valoración:**

Finca n.º 17200 N inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al Tomo 1820, Libro 1037, Folio 125.

La tasación de la misma asciende a 30.078,25 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado San Antonio, 3, el día diecinueve de junio de dos mil dos a las doce y treinta horas.

1.- No costa en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Yecla a ocho de abril de dos mil dos.—El Secretario, Víctor Manuel Morote Albert.

## Instrucción número Cinco de Orihuela (Alicante)

**3893 Juicio de faltas número 33/02.**

En virtud de lo acordado por la Ilustrísima señora Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Orihuela y su partido, en providencia del día de la fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 33/02, que se tramita en este Juzgado en virtud de denuncia de Policía Local de Orihuela número 927, 947, 973, 974 y 961, contra José Orlando Centeno Peñafiel, sobre resistencia a la autoridad, se ha acordado citar a José Orlando Centeno Peñafiel, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de junio a las 11,15 de su mañana, para asistir a la celebración del juicio, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Orlando Centeno Peñafiel en su calidad de denunciado, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Orihuela a 20 de marzo de 2002.—La Magistrado Juez.—El Secretario.